

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, S.A., CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA/DOS MIL VEINTE, QUE CORRESPONDE A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL LITERALMENTE DICE:

**ACTA N° 50/2020**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las diez horas y quince minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte, reunidos los accionistas de la sociedad en la sala de capacitaciones número Uno, en el tercer nivel del Edificio Promerica, ubicado en el Centro Comercial La Gran Vía, Antiguo Cuscatlán, de esta ciudad, siendo estos el lugar, el día y la hora señalada para la celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **BANCO PROMERICA, S.A.**, de conformidad a las convocatorias enviadas a los accionistas el día veintinueve de enero del presente año y que fueron publicadas los días veintiséis, veintiocho y treinta de enero del corriente año, en dos periódicos de circulación nacional y en el Diario Oficial los días veintisiete, veintinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte.

Está presente en esta Junta General, la Licenciada Lidia Esmeralda Avelar, delegada de la Superintendencia del Sistema Financiero, en calidad de observadora.

**AGENDA**

**PUNTOS ORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de Resultados del ejercicio financiero 2019



## **PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

### **I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM**

Según lo dispone el artículo doscientos cuarenta y tres del Código de Comercio, se procedió a verificar la lista de accionistas presentes o representados mediante el Acta de Quórum respectiva que se leyó y se exhibió, debidamente firmada por todos los presentes, la cual forma parte de los anexos de la presente acta y se comprobó la participación de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS NUEVE acciones presentes o representadas que equivale al cien por ciento de las acciones del capital social; existiendo en consecuencia el quórum necesario para celebrar la presente junta y en base al artículo doscientos treinta y ocho del Código de Comercio, se nombró Presidente de la Junta al Licenciado Ramiro Norberto Ortiz Gurdíán y como Secretario al señor Oscar Marbyn Orozco Ábrego, quienes ocupan los mismos cargos en la Junta Directiva del Banco.

### **II. DICTAMEN E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2019**

Acto seguido el señor Presidente dio la palabra al Licenciado Luis Siliézar en representación de la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. de C.V., en su carácter de Auditores Externos de la sociedad, quien procedió a leer los principales estados financieros del año dos mil diecinueve y el contenido del dictamen sin salvedades de los referidos estados financieros. A continuación, se dio la oportunidad a la Asamblea para formular preguntas o comentarios, antes de pasar al siguiente punto de la agenda.

### **III. LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2019 Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2019**

El señor Presidente cedió la palabra al Licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, Presidente Ejecutivo de BANCO PROMERICA, S.A. quien dio lectura a la carta a los accionistas contenida en la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve. Posteriormente, el Presidente cedió la palabra al pleno para sus comentarios.

Acto seguido y no habiendo preguntas, el Presidente sometió a votación la aprobación la Memoria de Labores y los Estados Financieros del ejercicio económico dos mil diecinueve, por su parte la Junta General por unanimidad de las acciones presentes y representadas, resolvió aprobar tanto la

memoria de labores como los estados financieros, siendo estos últimos los que se detallan a continuación:

**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre de 2019**  
(En Miles de Dólares)

<b>ACTIVOS</b>	
<b>Activos de Intermediación</b>	
Caja y Bancos	303,295.6
Operaciones Bursátiles	33,750.8
Inversiones financieras	57,550.0
Cartera de préstamos, neta de reserva de saneamiento	830,820.4
	<b>1,225,416.8</b>
<b>Otros Activos</b>	
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento	7,525.3
Diversos	29,786.8
	<b>37,312.1</b>
<b>Activo Fijo</b>	
Bienes muebles, inmuebles neto de depreciación acumulada	16,520.6
<b>Total Activos</b>	<b>1,279,249.5</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>Pasivos de Intermediación</b>	
Depósitos de clientes	942,548.1
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	15,110.0
Préstamos de otros Bancos	90,948.1
Préstamos de otros organismos internacionales	50,857.3
Otros préstamos – Titularización	14,009.7
Diversos	4,537.6
	<b>1,118,010.8</b>
<b>Otros Pasivos</b>	
Cuentas por pagar	14,219.8
Provisiones	1,857.0
Diversos	5,640.1
	<b>21,716.9</b>
<b>Deuda Subordinada</b>	<b>30,302.1</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>1,170,029.8</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital Social pagado	68,783.1
Reservas de Capital, resultados acumulados y patrimonio no	40,436.6



<i>ganado</i>	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>109,219.7</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>1,279,249.5</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de Diciembre de 2019**  
(En Miles de Dólares)

	<b>2019</b>
<b>Ingresos de operación:</b>	
<i>Intereses de préstamos</i>	92,716.3
<i>Comisiones y otros ingresos de préstamos</i>	18,884.4
<i>Intereses de inversiones</i>	5,301.9
<i>Utilidad en venta de títulos valores</i>	941.2
<i>Reportos y operaciones bursátiles</i>	468.9
<i>Intereses sobre depósitos</i>	4,981.1
<i>Operaciones en moneda extranjera</i>	1,931.3
<i>Otros servicios y contingencias</i>	7,601.1
	<b>132,826.2</b>
<b>Menos-Costos de Operación</b>	
<i>Intereses y otros costos de depósitos</i>	27,664.0
<i>Intereses sobre préstamos</i>	14,418.4
<i>Otros servicios y contingencias</i>	12,768.7
	<b>54,851.1</b>
<b>Reservas de Saneamiento</b>	<b>38,356.6</b>
<b>Utilidad antes de Gastos</b>	<b>39,618.5</b>
<b>Menos-Gastos de Operación</b>	
<i>De funcionarios y empleados</i>	17,615.2
<i>Generales</i>	19,280.9
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	5,222.7
	<b>42,118.8</b>
<b>Perdida de Operación</b>	<b>(2,500.3)</b>
<b>Otros Ingresos y (Gastos) neto</b>	<b>6,588.3</b>
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>4,088.0</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>(1,846.5)</b>
<b>Contribución especial plan de seguridad ciudadana</b>	<b>(225.5)</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>2,016.0</b>

**IV. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, SU SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE EMOLUMENTOS PARA EL AÑO 2020**

El Presidente de la Junta hizo del conocimiento del pleno que se ha recibido la propuesta por parte de la Junta Directiva, para que se nombre Auditor Externo a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. de C.V. y como Auditor suplente a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS,

S.A. de C.V., debiendo fijar los emolumentos correspondientes. Dicha propuesta se fundamenta en los altos estándares profesionales y de independencia demostrados por Deloitte como firma internacional, los cuales han permitido que auditen a las distintas entidades financieras que pertenecen a Grupo Financiero Promerica. Para ello, se han recibido las ofertas siguientes:

- 1) La firma Deloitte El Salvador, S. A. de C. V. ha ofertado la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA (\$94,500.00 más IVA);
- 2) La firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. ha cotizado la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA (\$46,150.00 más IVA);

Habiéndose sometido a votación la propuesta de la Junta Directiva, resultó aprobada por unanimidad, y por lo tanto, se nombró cómo auditores Externos de BANCO PROMERICA, S.A. para el período fiscal dos mil veinte, a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., asignándole los emolumentos anuales de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$94,500.00 más IVA), y, como suplentes, a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., asignándoles los emolumentos de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA (\$46,150.00 más IVA).

El Presidente de la Junta delegó al señor Secretario Oscar Marbyn Orozco Abrego para que notifique y confirme el nombramiento como Auditores Externos a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., así como a su respectivo suplente y que una vez obtenida la aceptación, certifique el presente punto de acta para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se autorizó que el Presidente Ejecutivo del Banco, Licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, firme el contrato respectivo.

## **V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL, SU SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE EMOLUMENTOS PARA EL AÑO 2020**

El Presidente de la Junta hizo del conocimiento del pleno que se ha recibido la propuesta por parte de la Junta Directiva, para que se nombre Auditor Fiscal a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. de C.V. y como Auditor suplente a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. de C.V., debiendo fijar los emolumentos correspondientes. Dicha propuesta se fundamenta en los altos estándares profesionales y de independencia demostrados por Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. Para ello, se han recibido las ofertas siguientes:



- 1) La firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. ha cotizado la cantidad de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA anuales más IVA (\$14,000.00 más IVA);
- 2) La firma Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. ha ofertado la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA anuales más IVA (\$9,000.00 más IVA);

Habiéndose sometido a votación la propuesta de la Junta Directiva, resultó aprobada por unanimidad; por lo tanto, se nombró cómo Auditores Fiscales de Banco Promerica, S.A. para el período fiscal dos mil veinte, a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. asignándole los emolumentos anuales de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA anuales más IVA (\$14,000.00 más IVA), y como Auditores Fiscales Suplentes a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., asignándole los emolumentos anuales de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA (\$9,000.00 más IVA).

El Presidente de la Junta delegó al señor Secretario Oscar Marbyn Orozco Abrego para que notifique y confirme el nombramiento como auditores fiscales a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. de C.V., así como a su suplente, y que una vez obtenida la aceptación, certifique el presente punto de acta para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se autorizó que el Presidente Ejecutivo del Banco, Licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, firme el contrato respectivo.

#### **VI. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR PARA CUBRIR VACANTE EN JUNTA DIRECTIVA**

El Presidente de la Junta mencionó al pleno que desde el día dos de octubre de dos mil diecinueve, el Licenciado Oscar Delgadillo Chávez quien es Segundo Director Suplente de la Junta Directiva del Banco, ha cubierto provisionalmente la posición de Vicepresidente del referido órgano colegiado, pero que ahora corresponde nombrar a un nuevo director para cubrir de manera definitiva la posición antes indicada. Para ello se ha recibido por parte de la Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. la propuesta de designar a Don Mario Sebastián Rappaccioli McGregor, de nacionalidad nicaragüense, mayor de edad, Ingeniero Industrial y Master en Finanzas, del domicilio de Managua, Nicaragua, quien tiene una larga trayectoria en dirección de empresas y como miembro de Juntas Directivas de compañías del sector comercial, energético y financiero, y que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades e incapacidades para ejercer el cargo de director de conformidad a lo previsto en el marco regulatorio.

Habiendo sido sometido a votación y siendo aprobado por unanimidad, la Junta General de Accionistas resolvió nombrar Vicepresidente de la Junta Directiva a Don Mario Sebastián Rappaccioli McGregor, con lo cual, el Licenciado Oscar Delgadillo Chávez pasa nuevamente a

ocupar su cargo original como Segundo Director Suplente y la Junta Directiva queda conformada para terminar el período que vence el día trece de marzo de 2022, de la manera siguiente:

**DIRECTOR PRESIDENTE: RAMIRO NORBERTO ORTIZ GURDIAN**, mayor de edad, Economista, estadounidense, del domicilio de la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

**DIRECTOR VICEPRESIDENTE: MARIO SEBASTIÁN RAPPACCIOLI MCGREGOR**, mayor de edad, Ingeniero Industrial, nicaragüense, del domicilio de la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

**DIRECTOR SECRETARIO: ÓSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO**, mayor de edad, Empresario, salvadoreño, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.

**PRIMER DIRECTOR: SEGUNDO ALBINO BENITO ROMÁN ORTIZ**, mayor de edad, Ingeniero Civil, salvadoreño, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

**PRIMERA DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA ALICIA LECHA DE ESPINOZA**, mayor de edad, Administradora, salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.

**SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: ÓSCAR DELGADILLO CHÁVEZ**, mayor de edad, Economista, nicaragüense, del domicilio de Managua, Nicaragua.

**TERCER DIRECTOR SUPLENTE: REINALDO JOSÉ HERNÁNDEZ RUEDA**, mayor de edad, Administrador de Empresas, nicaragüense, del domicilio de Managua, Nicaragua;

**CUARTO DIRECTOR SUPLENTE: JUAN FEDERICO JOKISCH ARGÜELLO**, mayor de edad, Ingeniero Civil, salvadoreño, del domicilio de Antiguo Cuscatlán.

## VII. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Considerando los resultados financieros obtenidos en el año fiscal dos mil nueve, la Junta Directiva formuló la siguiente propuesta para la aplicación de utilidades:

De la utilidad neta del Ejercicio 2019 que asciende a	<u>US\$ 2,016,000.85</u>
<u>Se propone a la Junta General de Accionistas aplicar:</u>	
A Reserva Legal (el 10% de utilidades antes de impuestos),	US\$ (408,800.30)
<b>Utilidades del Presente Ejercicio</b>	<b><u>US\$ 1,607,200.55</u></b>
A Utilidades no Distribuibles	US\$ 0.00
Aumento a ejercicios anteriores por liberación de utilidades restringidas	US\$ 1,206,544.59
<b>A Resultados de Ejercicios Anteriores-Utilidades</b>	<b><u>US\$ 2,813,745.14</u></b>

En consecuencia, se sometió a votación la aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.



## PUNTOS EXTRAORDINARIOS

### I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA

El Presidente de la Junta manifiesto que, en cumplimiento a las convocatorias respectivas, conforme lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y siete del Código de Comercio y existiendo el quórum necesario se procede a desarrollar la siguiente agenda de puntos extraordinarios.

### II. MODIFICACIÓN DEL PACTO SOCIAL EN SUS CLÁUSULAS DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA Y VIGÉSIMO TERCERA; Y AUTORIZACIÓN PARA REUNIR TODAS LAS CLÁUSULAS EN UN SOLO DOCUMENTO

El Presidente de la Junta recuerda al pleno que el pacto social es el instrumento que rige las relaciones jurídicas internas y externas del Banco, al respecto y con el propósito de modernizar y agilizar la toma de decisiones, se ha recibido una carta de la Junta Directiva la cual contiene la propuesta de modificación de las cláusulas DECIMO NOVENA, VIGESIMO PRIMERA Y VIGESIMO TERCERA, para someterla a aprobación de la Junta General, de modo que queden redactadas en los términos siguientes: **"DECIMA NOVENA. QUÓRUM DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MAYORÍA PARA RESOLVER.** La Junta Directiva se reunirá ordinariamente al menos una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando sea convocada al efecto. Las convocatorias a reunión serán efectuadas por el Presidente, el Secretario o al menos por dos de los miembros de la Junta Directiva, pudiendo celebrarse las reuniones dentro o fuera de las oficinas del Banco o por medio de videoconferencia debiendo documentar las sesiones de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio. La convocatoria se hará por escrito acompañando la Agenda, a cada uno de los miembros propietarios de la Junta. Si la misma Junta lo creyere conveniente se convocará también a los Suplentes quienes tendrán voz, pero no voto. La Junta Directiva se tendrá por legalmente reunida y sus decisiones serán válidas cuando concurren la mayoría de sus miembros con derecho a voto. Se necesitará la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión de que se trata para cualquier resolución. En caso de empate decidirá el Presidente con voto de calidad. Los acuerdos de la Junta se harán constar en el Libro de actas respectivo y serán firmadas por todos los directores asistentes o por directores con cuyos votos se tome la resolución. Los disidentes podrían dejar constancia de su voto razonado. **VIGÉSIMA PRIMERA: REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR PRESIDENTE Y DIRECTOR VICEPRESIDENTE.** La representación Legal Judicial y Extrajudicial del Banco y el uso de la firma social, corresponderá al Director Presidente, al Director Vicepresidente o a los que hagan sus veces. La representación legal extrajudicial y el uso de la firma social, también corresponderá al Presidente Ejecutivo. Quienes ejerzan la representación legal extrajudicial y/o judicial, podrán actuar conjunta o separadamente, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos, contraer toda clase de obligaciones y suscribir toda clase de documentos públicos y/o privados; otorgar y revocar toda clase de Poderes, sean generales y/o

especiales; gravar los bienes inmuebles, muebles, valores o derechos de la sociedad, adquirir toda clase de bienes; y, en general ejecutar toda clase de actos, todo de acuerdo a las resoluciones de la Junta Directiva, para todo lo cual se le confiere a las personas que ejercen los cargos de Director Presidente, Director Vicepresidente de la Sociedad y, en su caso, Presidente Ejecutivo del Banco, las facultades generales del mandato y las especialmente comprendidas en el artículo sesenta y nueve del Código Procesal Civil y Mercantil, inclusive la de transigir. Corresponderá también al Presidente o al Vicepresidente presidir las sesiones de la Junta General y las de Junta Directiva. Así mismo, la Junta Directiva podrá delegar la representación legal judicial de la sociedad en la persona designada por ésta, quien deberá estar habilitada para ejercer la procuración, desempeñará sus funciones por un período igual al de la Junta Directiva que lo designe, y tendrá las facultades que indique la credencial correspondiente inscrita en el Registro de Comercio.

**VIGÉSIMA TERCERA. FACULTADES DEL DIRECTOR SECRETARIO** El Director Secretario llevará el Libro de Actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Junta General; emitirá la certificación de los acuerdos de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá autorizar a cualquiera de sus miembros para emitir certificaciones de sus propios acuerdos." Así mismo y para evitar que el pacto social se encuentre disperso en dos documentos distintos, se somete a aprobación reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social.

Habiendo escuchado la propuesta anterior, la Junta General resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, aprobar la modificación del pacto social en los términos propuestos, así como reunir en un solo instrumento, todas las cláusulas del referido instrumento societario.

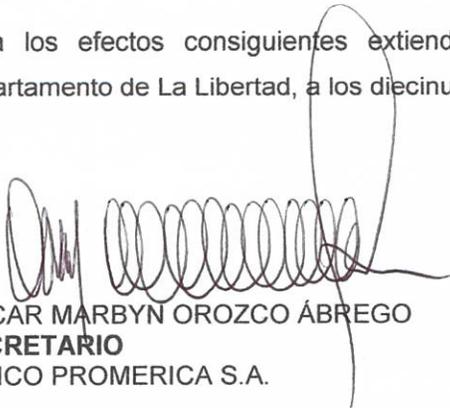
### III. DESIGNACIÓN DE EJECUTORES ESPECIALES DE LOS ACUERDOS TOMADOS

El señor Presidente de la Junta expone que, a efecto de dar cumplimiento a todos los acuerdos tomados en esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, propuso al pleno para su aprobación, como Ejecutores Especiales de los mismos al Lic. Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza y al Señor Oscar Marbyn Orozco Abrego, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, en todos los actos o contratos necesarios, con las más amplias facultades.

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte.



Para los efectos consiguientes extendiendo la presente en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.



ÓSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO  
**SECRETARIO**  
BANCO PROMERICA S.A.



**DOY FE:** Que la firma que antecede es AUTÉNTICA, por haber sido puesta a mi presencia por el señor **OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO**, quien es de setenta y un años de edad, empresario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número: cero uno uno uno ocho tres cero seis – cinco. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.



LUIS RICARDO MERINO ORELLANA  
**NOTARIO**  
REPUBLICA DE  
EL SALVADOR